

y despues de una deliberacion de
 bueracion, por unanimidad
 acordaron que en vista de
 no haber persona a quien
 encargarse la recaudacion de
 las referidas cuotas de em
 pacho y mueras, continuen
 en este cargo el Secretario
 de la corporacion, a quien se
 le abona por indemnizacion
 de los perjuicios que este ser
 vicio le origina el cinco por cen
 to de la cantidad que ha
 tra recaudado y recauda, sin
 do de su cuenta el pago
 de comisiones para su distri
 bucion y los otros gastos que
 verificaren hasta se catregue
 en la caja de Provincia su
 importe. En cuyo estado
 y referiendo otros asuntos
 de que trata el Not. Precidido
 se dio el auto por terminado
 firmado con los concurren
 tes que saben suerto de lo
 que yo el Secretario certifico:

Se encarga
 al Secretario

Yo el Sr. Secretario
 Jose M. Thomas

